

Alicante

INFIERNO CONYUGAL



Momentos de Alicante
Gerardo Muñoz

El abogado **Francisco Garnica** presentó el 17 de mayo de 1837 un escrito ante el juez de primera instancia de Alicante, **Andrés Castillo González**, en el que pedía la puesta en libertad de su representada **Mariana Baeza**, encerrada en la Casa de Maternidad por huir del hogar conyugal.

Hacia poco que Mariana se había casado en segundas nupcias con el tendero de comestibles **Juan Pastor**, quien muy pronto empezó a maltratarla de manera continuada, a veces con ayuda de su madre, suegra de Mariana. Tanto era así que, según denunciaba el abogado, su representada debía «ampararse en las casas del vecindario para evitar la muerte que seguramente le causaría (el marido) con su colérico proceder; habiendo tomado como de costumbre la idea de que no pase día sin repetir los palos». «Días atrás», ponía por ejemplo a continuación Garnica, el marido de Mariana «la persiguió por varias calles de esta ciudad sin cesar de darle de palos á no mediar el escribano **Don Estevan Pastor**, quien aseguró al marido que daría parte á la Justicia de tan inhumano comportamiento».

Dos días antes, en la tarde del día 15, aprovechando que su esposo estaba en la huerta, Mariana decidió abandonar el hogar conyugal llevándose su ropa. Pero Juan la denunció al día siguiente ante el alcalde de la ciudad, **Rafael Bernabéu**, quien ordenó la búsqueda y detención de la esposa fugada.

Mariana fue arrestada y puesta «presa en un calabozo de estas Cárceles Nacionales y conducida posteriormente á la Casa de Misericordia de esta ciudad», informaba el abogado en su escrito, quien seguidamente cargaba contra la forma tan arbitraria con que, en su opinión, había actuado el alcalde, que en cuestión de desavenencias conyugales hacía las veces de juez de paz: «En tal estado se ve la recurrente obligada á exigir de V. la proteccion que debe dispensarse á una muger desgraciada, que se la castiga sin motivo y que sin ser oída ni vencida en juicio, y sin mediar mas que una pura arbitrariedad por parte del Alcalde Don Rafael Bernabeu, se la encierra en un calabozo, y se la obliga posteriormente á permanecer en la Casa de Misericordia, sujeta á no probar mas que un poco de pan y agua según orden del mismo Alcalde, quien dijo al marido que á este trato que se la debía dar, había de añadirse otra racion de palos de quarto en quarto de hora».

El juez dictó ese mismo día 17 un auto en el que exigía al alcalde que pusiera «á disposición de este Tribunal la interesada que reclama y remita igualmente las diligencias que hubiese practicado sobre el particular».

El alcalde remitió al juzgado la documentación requerida, pero el juez **Castillo** no tuvo ocasión de intervenir en el asunto, ya que fue resuelto en el Ayuntamiento el día 19.

En la mañana del 16 Juan Pastor había denunciado ante el alcalde que la noche anterior, «al regresar de la Huerta en donde había estado todo el día encontré en mi casa la extraña novedad de haberse desaparecido una porcion de ropa blanca y toda la del uso de mi consorte, y habiendo procedido á la averiguacion de este hecho se me informo que mi propia consorte la había extrahido con el objeto de fugarse; en cuya consecuencia produje ante Ud. la correspondiente queja afin de que adoptase una medida capaz de contener á dicha mi consorte dentro de los lí-



Mujer maltratada con un bastón (Goya).

mites de sus deberes».

Para conseguir «conciliar la paz del matrimonio, sin estrepito alguno y por los medios mas suaves», el alcalde Bernabéu fue a la casa del comerciante Pastor, donde ya había sido llevada de vuelta Mariana por los alguaciles. Pero los esfuerzos de Bernabéu por lograr la reconciliación conyugal tropezaron, según la denuncia de Pastor y el auto posterior del propio alcalde, con los insistentes gritos, improperios y amenazas de Mariana. Tanto fue así, que Bernabéu ordenó su encarcelamiento.

En el auto por el que ordenaba que Mariana Baeza sufriera tres días de arresto por desacato a la autoridad, el alcalde explicaba el motivo: «(...) faltándome al respeto con palabras y ademanes groseros e indecentes, en el acto en que por queja de su marido me presenté en su casa con el objeto de calmar sus desavenencias y restablecer, si me era dable, la paz del matrimonio (...);» añadiendo que la resolución final

del asunto quedaba pendiente del «juicio verbal en el que podrán presentar, tanto este interesado como su consorte, cuantas justificaciones tengan por conveniente, reservándome adoptar en su vista la procedencia que corresponda». Según esto, Mariana no fue encarcelada por fugarse del hogar conyugal, tal como denunció el abogado Garnica, sino por desacato.

Fue llevada a la cárcel de la ciudad, pero al día siguiente, a petición de su esposo, fue trasladada a la Casa de Maternidad.

Cumplidos los tres días de arresto, Mariana y su marido se presentaron en el Ayuntamiento para asistir al juicio verbal. A preguntas del alcalde, «ella dice que es cierto que se llevó la ropa la noche del 15, pero que eran suyas, y que se fue debido al mal comportamiento de su marido». Acto seguido, Bernabéu escuchó el dictamen de los dos hombres

buenos que «habían conferenciado sobre el negocio». Estos hombres habían sido elegidos por los cónyuges: **Bernardo Rocel** por el marido y **Juan Domínguez** por la esposa. Oído el dictamen, el alcalde acordó que, para garantizar «la paz y armonía de los matrimonios, se prevenga seriamente al Juan Pastor que en lo sucesivo trate á su consorte como buen marido procurando evitar toda etiqueta y disturbio pues de lo contrario se adoptará otra providencia y la Mariana Baeza, restituya la ropa extraída comportándose en lo sucesivo como corresponda».

Nada hay escrito sobre la efectividad de esta providencia dictada por el alcalde Rafael Bernabéu, pero no es aventurado suponer que, lamentablemente, Mariana siguió siendo maltratada por su segundo marido.

www.gerardomunoz.com
También puedes seguirme en
www.curiosidario.es

Mañana solidaria en el Mora Puchol

HÉCTOR FUENTES



► EL COLEGIO PÚBLICO MORA PUCHOL CELEBRÓ EN LA MAÑANA DE AYER LA SEGUNDA edición de sus Jornadas Solidarias y de Puertas Abiertas, con las que se promueve la confraternización entre toda la comunidad escolar, incidiendo en valores como la amistad y la cooperación. Además, son una forma de dar a conocer el centro a las familias de los alumnos.

Técnicas de defensa femenina

HÉCTOR FUENTES



► EL CENTRO DE TECNIFICACIÓN ACOGIÓ UN TALLER DE DEFENSA PERSONAL PARA MUJERES organizado por el Consell de la Joventut d'Alacant y la asociación Dones Violetes, con el objetivo de dar a conocer técnicas útiles para defenderse ante un eventual ataque. Con ello se trató de fomentar la sensación de seguridad en estas situaciones y ayudar a reaccionar para evitar agresiones.

El PSOE denuncia el abandono del campo de fútbol Luis Gómez

REDACCIÓN

► El portavoz de la Comisión Ejecutiva Municipal del PSOE de Alicante, Lalo Díez, denunció ayer el estado de abandono del campo de fútbol Luis Gómez, cuya reforma costó casi un millón de euros. Díez señaló que los vestuarios «presentan un estado de dejadez imperdonable y no hay que olvidar que son utilizados por menores». El dirigente socialista añadió que las humedades «no están siendo reparadas», y que ofrecen un aspecto de «total abandono». Por todo esto, consideró que el PP «no se preocupa» por estas instalaciones, al igual que por «toda la zona norte».